

Al señor Ministro

Con todo el respeto y con toda la subordinación que me enseñó mi padre y que heredé del suyo, puesto que tengo la honra de pertenecer a una dinastía de militares, quisiera llevar al ánimo del señor ministro de la Guerra, lo que siento en el mio.

Cursé mi carrera lleno de entusiasmo, anhelante de verme al mando de soldados, creyendo firmemente que eclipsaría pronto las glorias—que alguna había—de mis antepasados.

En las tertulias de mi padre en que aprendí a amar a la Patria, a la Bandera, al Rey y a las armas, escuché más de una vez, quejas de la suerte y quejas de la falta de equidad y de organización.

Todo aquello creía que eran disculpas de cada uno, y que en el mundo de militares que yo había forjado, imperaría siempre la justicia más estricta y que los generales se cuidaban siempre de hacerla resplandecer así como de que jamás se entibiara la interior satisfacción en la oficialidad.

No podía creer otra cosa, porque yo sabía que para llegar a general había que ir pasando por los demás empleos inferiores y comprendía que no era posible que hubieran olvidado las amarguras pasadas y no hicieran cuanto pudieran por evitarlas a sus subordinados.

Con estas ideas estudié y así llegué a lucir la estrella, que alcancé con un número muy apreciable en mi promoción.

Fué el día más feliz de los de mi vida. Cuando me colgué el sable, me abroché los guantes y puse el pie en la calle, recordaba haber oído hablar de un tal Napoleón, que seguramente sería un pigmeo comparado con cuanto yo me sentía capaz de ejecutar.

Poco me duraron las ilusiones. Empezando porque los destinos más deseados no fueron sino para los que más influencia tenían, y que en el Cuerpo, el mayor trabajo y más exigencias eran para los que menos acceso tenían a la amistad del jefe, y acabando porque la Patria a la que consagraba mi vida no me daba apenas para vivir la mitad del mes y tenía que sufrir la humillación de pedir a otro, aunque fuera a mi padre, para lo necesario.

Surgió una campaña y, volví a invadirme la ilusión, comprendiendo que allí, ante el enemigo, ante la muerte, la justicia resplandecería y cesaría la influencia de tener poder para sobreponerse.

A la guerra fui, y sin modestia, puedo decir que cumplí como bueno. Pero entonces fueron los desengaños mayores.

Propuestas comprensivas de algunos que habían estado lejos de la acción respectiva; turnos para ir incluidos en ellas; cruces sencillas a docenas para algunos, mientras las cristinas ó empleos se prodigaban para otros...

La amargura inenarrable de la impotencia, y puse toda la esperanza en el escalafón, como medio único de progresar en la carrera que había elegido.

Pero este escalafón acusaba la desesperanza por la lentitud de su movimiento, y entonces volví a acordarme de que los generales han sido oficiales y que lo remediarian; y aún más, ahora pienso en que es ministro el general Echagüe.

A éste me dirijo, deseando que fije su atención en lo que va apuntado, que comprendo que con una organización en que para salir de capitán hay que tener muchas canas, con unos sueldos tan escasos y con un porvenir tan oscuro, no hay hombre capaz de tener entusiasmos ni de hacer otra cosa que cumplir con su deber estrictamente, y gracias.

Por eso se justifica que cada uno pug-

ne por alcanzar los destinos más cómodos y que tienda a dedicar a la carrera el menor tiempo posible; a una carrera que le carga de obligaciones y no le compensa en nada.

Que esto es un mal, demasiado lo sabe el conde del Serrallo; que a él corresponde corregirlo, todos lo sabemos.

¿Cómo?
Cuando yo sea ministro, que no lo seré, sabré el modo de que los oficiales estén bien pagados y contentos, si es que a mí no se me olvida también que lo fui y creo que nací general como los príncipes.

X.

La anarquía en Méjico

Huertas, dictador.
LONDRES, 28.—Telegramas recibidos de Méjico dan cuenta de que el general Huerta ha publicado un decreto arrojándose el derecho de vender en pública subasta toda propiedad nacional que actualmente carezca de empleo.

DEL CINE DE LA VIDA

Palmas y Pelmas

Entre los franceses se ha despertado una desmedida afición a las condecoraciones; el Gobierno está alarmado, ante la avalancha de propuestas, para la orden de las «Palmas Académicas», que se le han venido encima.

Las «Palmas Académicas», en la vecina república, sirven para premiar el mérito científico, literario y otros similares, y todos los años por Enero se reparten unas cuantas por el Ministerio de Instrucción Pública.

Pero este año, los intelectuales propuestos ascienden tres mil y pico: muchas palmas son estas para Instrucción pública: es un bosque bien poblado, el que van a conceder y por derecho propio debe entender en el asunto el Ministerio de Agricultura.

No es exclusivamente francés este desmedido afán de llevar cintajos de colores y trocitos de metal pendiente del pecho; en todas partes cuecen habas: sería curiosa una estadística de las medallas conmemorativas concedidas en casa, con ocasión de cumplirse los centenarios de hechos memorables, realizados por nuestros abuelos.

No lo constriamos: es un medio de favorecer la industria nacional. Además existe algo más inofensivo que un señor que luce radiante de orgullo una cinta en el ojal de la solapa?

Tres meses se calcula que tardará el Gobierno en estudiar los méritos de los solicitantes: es un plazo que dá margen ha hacer grandes cosas: hay tiempo suficiente, incluso para que los solicitantes que lo necesitan, aprendan a leer y a escribir, caso de que imperara el criterio cerrado de excluir a los analfabetos.—Roberto de Vivar.

EN LA COSTA DE ANYERA

El "Ludgate" á flote

GIBRALTAR, 29.—Acaba de entrar en este puerto el vapor inglés «Ludgate», puesto á flote gracias á los rápidos servicios de salvamento que desde aquí se le enviaron.

Los tripulantes dicen que pasaron horas de verdadero peligro y elogian el proceder de los marinos españoles.

También han regresado al puerto todos los barcos que salieron en su auxilio.

Prórroga del presupuesto

El ministro de Hacienda tiene preparado, y mañana lo someterá á la firma de Don Alfonso, el decreto prorrogando para el año próximo el presupuesto ordinario del actual.

En los ingresos se reproducen las cifras que se calcularon para el ejercicio que termina, aunque algunas han tenido aumento y otras producirán baja por efecto de lo dispuesto en leyes especiales.

Y en los gastos resultan ciertos servicios dotados con insuficiencia al reproducir los créditos consignados en el referido presupuesto ordinario, á causa de haberse eliminado del mismo algunas partidas que pasaron al presupuesto de liquidación, el cual no es prorrogable más que en los créditos que figuran en el mismo por obligaciones contraídas que no se hayan satisfecho en 31 del mes presente.

Nuestra acción en Africa

DESDE CEUTA
La varadura del «Ludgate».—Auxilio de los buques españoles.

CEUTA, 27 (á las 8,20 n.).
Comandante general á ministro Guerra: Acaba llegar destroyer «Proserpina», cuyo comandante manifiesta que anteayer, al ir por orden mía á auxiliar vapor carbonero «Ludgate», varado en Punta Sama, encontró grupo numeroso moros tiroteando tripulación, que tuvo un herido grave.

Por la noche, á las doce, llegaron tres torpederos ingleses con buques salvamento, retirándose los primeros luego de conferenciar con comandante «Proserpina», que continuó custodiando vapor, cuya tripulación no quisiera abandonar.

Al presentarse ayer «Extremadura» oyeron unos pocos disparos, quedando este crucero allí al tenerse que refugiar destroyer en Punta Mallorca, por temporal.

Hoy volvió al amanecer, comunicando con acorazado «Pelayo», que con «Extremadura», continúa esperando se termine salvamento vapor, ya aligerado de carbón casi del todo.

Moros enviados por tierra para traer noticias confirman que junto vapor embarrancado se divisaban buques grandes de guerra, no hostilizados.

DESDE MELILLA

Sin novedad en los Peñones.—Capitán herido.—El temporal.

MELILLA, 27 (á las 11,30 n.).
Comandante general accidental á ministro Guerra: En Alhucemas y el Peñón no ha ocurrido novedad.

Anoche volvieron acercarse merodeadores á alcazaba Zeluán, y de nuevo cayeron en emboscada Policía, dejando en su poder un muerto, con armas y municiones.

En Taurit Nariuh, al regresar de instrucción, cayó del caballo que montaba capitán de Tarifa Francisco Blanco, sufriendo lujación en articulación cadera izquierda y fractura cuello, fémur del mismo lado; lesiones calificadas de graves.

Crucero «Río de la Plata» ha fondeado en Alhucemas. Temporal ha caído bastante; pero tampoco ha llegado hoy vapor correo de Málaga.

Reina tranquilidad en todo el territorio.

DESDE LARACHE

Convoyes á las posiciones.—¿Dónde está el Raisuli?

LARACHE, 28. (4,29 m.)
Comandante general á ministro de la Guerra:

Llegó convoy á Cuesta Colorado y regresó á Arcila escolta que llevó convoy á Cudia-Abid, y á Larache la que lo hizo á Tarkuntz y T-Zelata. Confidencias discrepan sobre situación Raisuli, suponiéndoles unos en interior kabila Beni-Aros y otros en la de Aloh-Serif; pero todas coinciden al suponer ha perdido mucho prestigio y no consigue aumentar harca. A posición Cudia-Abid va acudiendo gente en ademán pacífico. Sin más novedad.

PROVINCIAS

Aguinaldo á los burgaleses.

BURGOS, 29.—Para año nuevo se enviarán á los soldados burgaleses del Ejército de operaciones en Africa, las cinco mil y pico de pesetas recaudadas en ésta por suscripción pública á dicho fin.

Todas las clases sociales han contribuido cariñosamente á engrasar el aguinaldo para sus bizarros paisanos.

El general Menacho á Sevilla.

ALGECIRAS, 29.—En el tren correo sale para Sevilla el comandante general de Ceuta Sr. García Menacho, que llegó ayer de esta plaza en el vapor «Vicente Ferrer».

Oficiales á Ceuta.

ALGECIRAS, 29.—Han marchado á Ceuta el teniente coronel de ingenieros D. Miguel Varillo y los tenientes D. Francisco Rosales y D. José Conde Viezca, los dos primeros destinados á aquella guarnición y el último de regreso de disfrutar una licencia por enfermedad.

La "Nautilus," en Vigo

El día 27 fondeó en el puerto de Vigo la corbeta escuela de guardias marinas, la «Nautilus».

Hace un mes justo que salió de San Fernando, y durante este tiempo ha permanecido en alta mar, sin tocar puerto, practicando ejercicios.

La travesía la hizo constantemente sufriendo algunos temporales.

El más violento la sorprendió en Nochebuena, hallándose á unas 40 millas del cabo Villano.

El viento huracanado se llevó varias velas y destruyó otras, mientras unas enormes olas barrían la cubierta.

Algunos tripulantes sufrieron contusiones, á consecuencia de los golpes recibidos.

Tres veces intentó el comandante Cervera ganar el puerto de El Ferrol, sin conseguirlo.

Anteayer publicábase un telegrama de San Fernando, que acusaba una gran intranquilidad de las familias de los tripulantes, intriguados por la falta de noticia.

Se nos ocurre una pregunta: ¿no tiene servicio radiotelegráfico nuestro buque-escuela?

Noticias militares

Homenaje al Regimiento 44.

BURGOS 28.—Ha llegado á ésta una Comisión del Ayuntamiento de Irún, que trae la misión de entregar al regimiento de San Marcial la Cruz y Corbata del Centenario de la batalla, cuyo nombre ostenta el Regimiento.

A las diez de la mañana hizo solemne entrega al regimiento del distintivo. A medio día, la Comisión visitó al capitán general, verificándose una comida, á la que asistieron algunos jefes y oficiales del regimiento.

Por la noche se celebró en el hotel París un banquete, al final del cual se pronunciaron patrióticos discursos.

Desafío entre dos capitanes.

(TELEGRAMA OFICIAL)

PAMPLONA 28.—Gobernador á ministro de la Gobernación.

Tengo noticias de que ayer se verificó desafío entre el capitán de esta zona, D. Graciano Sáinz, y el de Artillería D. Domingo Rey, resultando el primero con una pequeñísima herida, leve.

El duelo se llevó á cabo en la Ciudadela con la más absoluta reserva, razón por la cual ha sido imposible evitarlo. Gobernador militar manifiesta que es una cuestión sin importancia, motivada por asuntos personales.

Fallecimientos.

En Arcila ha fallecido el teniente aviador, perteneciente al arma de Ingenieros D. Antonio Espin, y en Toledo el teniente coronel de Infantería D. Baldomero García Martín.

Construcciones navales

Por Real decreto ha sido autorizado el ministro de Marina para que previo los trámites legales, concierte directamente con la Central Siderúrgica el suministro al arsenal de la Carraca del material de aceros laminados, en cantidad y plazos que sean necesarios para la construcción de barcos para transporte de carbón y municiones con destino á los puertos militares de Ferrol, Cádiz y Cartagena, que fueron aprobadas por la ley de 7 de Enero de 1908.

Los franceses en Marruecos

Una victoria sobre el pretendiente I.

TANGER, 29.—Por peatones llegados de Agadí se tiene noticia de que una columna francesa ha derrotado en el Sus á los insurrectos acudidos por el pretendiente Hiba.

La lucha, que fué reñidísima, duró varias horas.

Los rebeldes abandonaron el poblado de Azersif, retirando sus bajas, que son muy numerosas.

El Hiba y su hermano, seguidos de algunos partidarios, se han refugiado en las montañas.

A la acción cooperaron los cruceros «Duchayla» y «Glorie».

Las bajas de los franceses también han sido de relativa importancia.

AYER EN ARANJUEZ

CACERIA REGIA

S. M. el Rey pasó el día de ayer cazando faisanes en Aranjuez.

Salió D. Alfonso á las diez y media de Palacio, con los Príncipes de Battenberg y el conde de Maeda, trasladándose en automóvil á la estación del Mediodía, donde aguardaban el Príncipe D. Raniero de Borbón, el duque de Biyona, el marqués de Bayamo, los condes de Liniers y los Villares, el Sr. Luque y otros invitados, saliendo á las once en tren especial, en el que almorzaron durante el viaje.

Al llegar á Aranjuez el Rey y los cazadores se dirigieron directamente á los Reales jardines, comenzando acto seguido la cacería, que resultó muy animada.

Se dieron siete ojeos, cobrándose unos 500 faisanes.

A las cinco emprendieron los cazadores su regreso á Madrid, llegando á las seis menos cuarto sin novedad; el Rey, con los Príncipes de Battenberg, marchó en automóvil al Regio Alcázar.

En el Arsenal del Ferrol

Huelga terminada.

Ha quedado solucionada la huelga de obreros del Arsenal del Ferrol.

En la última reunión celebrada y de la que ya dimos cuenta, se puso á votación si debía volverse ó no al trabajo; por una gran mayoría de votos se acordó esto último.

Hoy lunes se han reanudado los trabajos.

Ejércitos y Armadas extranjeros

Maniobras internacionales.

Es objeto en Alemania de animados comentarios un artículo publicado en un diario por un prestigioso general austriaco, el cual presenta las conveniencias de que en las maniobras militares de conjunto se ejecuten en común por las naciones aliadas.

«Los Ejércitos de la Triple alianza—dice—que en tiempo de guerra deben moverse de perfecto acuerdo, necesitan una preparación que sólo se conseguirá con estos simulacros de conjunto».

Se espera que la iniciativa encuentre eco en la Prensa militar de las tres naciones amigas.

De la guerra balkánica.

Un periodista búlgaro ha escrito un libro que ha causado enorme impresión; en él lanza terribles acusaciones sobre los griegos, por su inhumanitario trato á los prisioneros búlgaros.

Afirma el periodista que los griegos han arrojado desde los buques, prisioneros al mar, que los han abandonado en islotes desiertos donde han muerto de hambre y que les han negado asistencia médica á los enfermos y heridos.

La acusación está fundamentada en datos, informaciones y documentos que obligan á creer fueron ciertas tales crueldades que tan poco en favor hablan de los sentimientos humanos y civilizados de Grecia.

Los soldados alemanes en Alsacia.

Los alsacianos continúan de punta con los militares de la guarnición; aún está reciente el incidente que ocasionó el relevó de un oficial, cuando provocan otro conflicto.

Dicen desde Saverne que un centinela que prestaba servicio á la puerta del cuartel del Castillo, fué objeto de dos disparos por parte de un paisano, cuyo nombre y paradero se desconocen.

Este suceso ha causado una viva emoción; pero resulta de las averiguaciones oficiales que se trata de una broma inofensiva para mortificar á la guardia.

Se ha prometido una recompensa de 600 marcos á quien descubra al culpable.

Aumento de sueldos en Francia.

El Senado francés ha aprobado por mayoría de votos el proyecto elevando el sueldo de los oficiales y suboficiales, con una enmienda concediendo á los generales el beneficio de esta ley.

El ministro de la guerra y el presidente del Consejo combatieron la enmienda por ser susceptible de retrasar la aplicación de la ley.

Las flotas de guerra del mundo.

El almirantazgo británico acaba de publicar, como lo hace todos los años, el estado de las principales Marinas del mundo. De los datos publicados tomamos los siguientes:

Primero. Acorazados en servicio: Inglaterra, 55; Francia, 21; Rusia, 9; Alemania, 33; Italia, 10; Austria, 13; Estados Unidos, 33; Japón, 17.

Segundo. Número total de los barcos de guerra de toda clase de tonelaje en servicio: Inglaterra, 574; Francia, 377; Rusia, 178; Alemania, 314; Italia, 143; Austria, 120; Estados Unidos, 173; y Japón, 175.

Tercero. Acorazados en construcción: Inglaterra, 11; Francia, 7; Rusia, 7; Alemania, 7; Italia, 3; Austria, 5; Estados Unidos, 4; y Japón, 1.

Cuarto. Número total de barcos de guerra en construcción: Inglaterra, 92; Francia, 26; Rusia, 83; Alemania, 87; Italia, 52; Austria, 20; Estados Unidos, 40; y Japón, 7.

Hasta ahora, el crucero de combate no se encuentra en las flotas de Inglaterra ni de Alemania, pero se construyen en Rusia y el Japón. Las únicas naciones que construyen torpederos son Austria é Italia.

El mayor acorazado

El congreso de los Estados Unidos acaba de votar un crédito de tres millones de fran-

precio de un «superadough» que se proyecta construir. Desplazará 36.000 toneladas y tendrá 213 metros de largo por 30 de ancho. Su armamento consistirá en 12 cañones de 356 milímetros, repartidos en cuatro torres triples, y 21 piezas de 152, y su coraza tendrá un espesor de 431 milímetros en el centro y 228 en las extremidades. Para darse una idea del alcance de tan gigantesca dimensión, convendrá recordar que los buques de su clase, encargados recientemente a los astilleros de Inglaterra, van a tener 27 500 toneladas de desplazamiento, con ocho cañones de 381 milímetros y una coraza de 390 y su coste no pasa de 75 millones.

CRÓNICA NEGRA

LA MUERTE DE UN CARDENAL

¿Testamento robado? ¿Envenenamiento? ROMA, 28.—A consecuencia de los rumores circulares respecto a las sospechosas circunstancias de la muerte del cardenal Rampolla, se ha abierto una información para averiguar si el citado cardenal fué envenenado. La información tenderá también a averiguar el paradero de un guardajoyas donde el cardenal Rampolla había depositado su testamento.

Según unas versiones, el cofrecito en cuestión no existe, y según otras, fué encontrado ya vacío por un ecónomo del Seminario del Vaticano.

También se asegura que las monjas que asistieron al cardenal Rampolla en sus últimos momentos, le vieron depositar su testamento en el referido cofrecito.

Esta cuestión apasiona extraordinariamente en Roma, donde se habla de extraordinarias decisiones oficiales, como la de exhumar el cadáver de Rampolla para averiguar por medio de la autopsia si fué víctima de un envenenamiento.

Cadáver flotando en el río

VALENCIA, 28.—Dicen desde Alcaira que en el río Júcar ha aparecido el cadáver de una mujer llamada Purificación Moll, casada, natural de Polina, que desapareció del domicilio conyugal el día 4 del corriente mes.

El Juzgado instruye diligencias en averiguación de si se trata de un crimen o de un suicidio.

Arruinado y suicida.

CORDOBA, 28.—En el pueblo de Hornachuelos ha puesto fin a su vida el secretario de aquel Ayuntamiento, Mariano Vázquez Lozano; deja mujer y varios hijos.

La fatal resolución se dice que obedeció a reveses de fortuna.

Muerto de frío.

MURCIA, 28.—En el patio de una casa fué hallado esta mañana el cadáver del vecino Felipe Guillén.

El médico que lo reconoció certificó que Felipe había muerto helado.

Terrible incendio.—El teatro-circo destruido.

SAN SEBASTIAN, 29.—Un incendio voraz está reduciendo a cenizas el Teatro-circo. Los esfuerzos inauditos que realiza el Cuerpo de Bomberos para dominar el siniestro, no consiguen apagarlo.

Las llamas han invalidado la manzana de café que ocupa el teatro, en la que se hallan establecidos también el bar Internacional y el café del Norte.

Un fuerte viento desencadenado esta noche da a las llamas gran incremento. Las fuerzas de Infantería han desalojado su cuartel, pues se halla próximo al edificio inmediato, y los vecinos de muchas casas, llenos de pánico, sacaron de los pisos los muebles, dejándolos en la calle, donde permanecen, a pesar del intensísimo frío que hace.

ECOS POLITICOS

Ayer publicó ABC en su primera plana una fotografía arreglada a la festividad que se celebraba: representaba al Sr. Maura en su domicilio abrazado a sus antiguos amigos políticos y subordinados Sres. Dato y Sánchez Guerra.

Esta inocente reconciliación fué muy celebrada por lo ingeniosa.

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, comentó humorísticamente dicha fotografía.

El cuerpo del que aparece como ministro de la Gobernación no es el del señor Sánchez Guerra, según él mismo declara.

«Obe haberse aprovechado la fotografía de algún otro político—dijo el señor Sánchez Guerra—; yo en mi vida he usado corbata blanca, sino con traje de etiqueta, y en cuanto al anillo que me colocan, tampoco es mío. Jamás he llevado sortijas, y hasta la de matrimonio no la uso por habérsme quedado estrecho.

El general Jordana.

En el expreso de Andalucía marchó anoche a Málaga, donde embarcará para Melilla, el general Jordana.

Fuó despedido en la estación por el ministro de la Guerra y varios generales, jefes y oficiales.

Otras noticias.

Por falta de número suficiente de vocales, no se reunió ayer la Junta provincial del Censo, para la proclamación de candidato para diputado provincial por el distrito de Colmenar-Terrelaguna.

—En Suécs se ha celebrado una manifestación pública en pro de la terminación de la guerra.

Al acto asistió escasa concurrencia.

—El ministro de Instrucción pública se propone marchar el sábado próximo a Barcelona con objeto de asistir a las fiestas que se celebrarán en conmemoración del 150 aniversario de la fundación de la Academia de Ciencias y Artes.

—En Sevilla se ha celebrado ayer un mitin «pro presos» Cullera, resultando un fracaso, pues los asistentes, según dice el gobernador, no pasaban de setenta.

SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

Recompensa a unos marinos

Se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al secretario de la Junta local de salvamento de naufragos de Bayona D. Ramón Troncoso, por su meritorio comportamiento al cooperar en Julio último cerca de Cabo Silleiro, al salvamento de tres marinos que tripulaban sus respectivas góndolas y estaban a punto de naufragar, y por igual motivo la cruz de plata de la misma orden e idéntico distintivo al segundo contramaestre del puerto de Bayona Ricardo Montañez Fernández, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, hasta su ascenso; la de igual clase, sin pensión, a los siguientes tripulantes del bote salvados «Monte Gourido»:

Patrón D. Belarmino Carneiro, marinos Francisco Alonso, Jesús Naveira, José Refojos, José Vieites, Antonio Marote, Jacinto Santos, Umberto Cabrera, Manuel Lopez, Juan González, Ramón Lira, Emilio Chamarró y José Ventura.

Y a los de la motora «Monte Gourido», patrón D. Angel Castro, fogonero Manuel Aballe y marinos Urbano Vasconcelos, Silvestre Costas, Segundo Rodríguez de Blas y Gabino Casanova.

El centenario de San Marcial

El Ayuntamiento de Irún, queriendo demostrar su amor al Ejército, deseaba que se pusiera una corbata a la bandera del regimiento de San Marcial con ocasión del centenario de dicha batalla.

Como las banderas, según disposiciones vigentes, no pueden ostentar más corbata que la de San Fernando, el general Echagüe, por Real orden reciente, ha autorizado que la corbata y condecoración puedan guardarse en la vitrina del cuarto de banderas donde se custodia aquella.

La entrega se ha hecho con toda solemnidad según se comunica al ministro en el siguiente telegrama:

«Capitán general sexta región a ministro Guerra: Un teniente alcalde, tres concejales y el secretario del Ayuntamiento de Irún llegaron aquí ayer tarde. Esta mañana han hecho entrega con toda solemnidad, con arreglo a la Real orden comunicada de 23 del actual al regimiento de San Marcial, de la corbata y condecoración que le dedican.

Lo he invitado a almorzar, el regimiento les invita a comer y mañana regresan a Irún. La Comisión del Ayuntamiento de Irún ha dirigido al señor ministro de la Guerra el siguiente telegrama:

«Reunida en fraternal banquete comisión del Ayuntamiento de Irún con los señores jefes y oficiales del bizarro regimiento 44 de línea después de haber hecho entrega esta mañana de la corbata y cruz conmemorativa de la batalla de San Marcial, tiene el honor de saludarle, expresándole el testimonio de su entusiasta amor y adhesión al valiente Ejército español.—El presidente, Ricardo Rodríguez»

El general Echagüe contestó a este telegrama con el siguiente:

«Devuelvo a V. E. y comisión que dignamente preside, afectuoso saludo que me ha dirigido con motivo entrega a regimiento 44 de línea, de corbata y cruz conmemorativa batalla San Marcial, congratulándome sobre manera hercúleo acto realizado ayer como cuanto contribuye a estrechar lazos que felizmente unen al Ejército con el resto de la Nación.»

Buques mercantes

Discos y marcas de máxima carga.

Per real orden circular del ministerio de Marina se ha dispuesto que a partir de Enero próximo se permita la salida a la mar a todo buque que sin tener colocados los discos y marcas de máxima carga (franco-bordo) acreditado, mediante oficio ó certificación de la Comandancia de Marina, por conducto de la cual haya solicitado su colocación, que la solicitud fué presentada antes del 31 de Diciembre de 1913. Al mismo tiempo se dispone que la aplicación de las prevenciones contenidas en el apéndice G del citado reglamento, sobre cargamento de maderas en cubierta, queda prorrogada indefinidamente.

buque que sin tener colocados los discos y marcas de máxima carga (franco-bordo) acreditado, mediante oficio ó certificación de la Comandancia de Marina, por conducto de la cual haya solicitado su colocación, que la solicitud fué presentada antes del 31 de Diciembre de 1913. Al mismo tiempo se dispone que la aplicación de las prevenciones contenidas en el apéndice G del citado reglamento, sobre cargamento de maderas en cubierta, queda prorrogada indefinidamente.

Extranjero

VARIAS NOTICIAS

PARIS, 29.—Dicen de Tolón que un obrero español, llamado Pedro Castillo, falleció ayer, a consecuencia de haber caído sobre él un «trolley» desprendido de un tranvía.

—Comunican de Bucarest que el presidente del Consejo, Sr. Majoresko, será propuesto al Comité Nobel para el próximo premio de la paz, puesto que dicho estadista está considerado como el verdadero autor del fin de las hostilidades en los Balcanes.

—El Zar de Bulgaria ha rechazado la dimisión del jefe del Gobierno, ratificándole su confianza.

—Muy en breve llegará a Roma un delegado serbio, para tratar de concertar con la Santa Sede un Concordato.

—Un violento incendio ha destruido unos grandes talleres de Nancy (Francia). Las pérdidas ascienden a 150.000 francos.

—Se ha agravado en su enfermedad el político francés M. Derouledé.

—Se encuentra restablecido de la dolencia que le aquejaba el Sultán de Turquía.

—Ha quedado solucionada la huelga de los descargadores de los muelles de El Hayre, habiendo acordado los huelguistas reanudar el trabajo mañana.

—El proyecto del Presupuesto de Prusia de 1914 se equilibra, en ingresos y gastos, en 4.846.000.000 de marcos, sin nuevos empréstitos.

NOTICIAS

El director de Correos y Telégrafos ha puesto a la firma del ministro de la Gobernación una Real orden rebajando al 50 por 100 la tarifa de las tasas telegráficas en las conferencias escalonadas de la prensa.

Ha fallecido en Madrid la respetable señora doña Enriqueta Santoyo y Molina, esposa de D. Francisco Javier de Beruete y madre de nuestro compañero el redactor de «El Correo» D. Luis de Beruete, a quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

Disposiciones oficiales

Estado Mayor. Destinos.—Coronel D. Manuel García Morales, a excedente en la primera región, y el teniente coronel D. Gonzalo Suárez, a igual situación en la segunda.

Comandantes D. Luis Funoll, a la primera brigada de la 8.ª división; D. Manuel Lon, a la 2.ª de la 9.ª; D. José Baigorri, a la 2.ª de la 13.ª, y D. Alfonso Velasco, a las Comisiones topográficas.

Capitán D. Carlos Quintana, a la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta.

Infantería. Mejora de puesto.—Se le concede al segundo teniente del regimiento de Alava D. Ildefonso Gómez Granada, dándole la antigüedad de 16 de Septiembre de 1909, debiendo colocarse en la escala de los de su clase, entre D. Luis Bustamante y D. Leonardo Gimeno.

Guardia civil. Plantillas.—Se dispone la disminución de un sargento en cada uno de los escuadrones de las Comandancias de Coruña y Málaga, y otro en la de Caballería del 21 tercio, aumentándose uno en el escuadrón de la de Badajoz y dos en el de Navarra.

Auxiliares de Artillería. Se concede la situación de excedente en la primera región como presunto demente, al auxiliar de primera clase del material de Artillería D. Pedro Zamora Vecino.

Agresión a la Guardia civil

Al ser requeridos para que suspendieran la conserada que daban a un viudo varios grupos en el pueblo de Mijarajas, por una pareja de servicios perteneciente al puesto de Torrelavega, le agredieron con piedras, viéndose precisados los guardias a hacer uso del fusil, resultando dos heridos en las piernas y uno de diez de los principales revoltosos.

Telegrama de gracias

El ministro de la Guerra cablegrafió días pasados al presidente del Casino de la Habana dándole gracias por el espléndido agasajo que la colonia española de aquella isla dedicó al Ejército de Africa y que se distribuyó en la forma que ya se sabe.

El general Echagüe ha recibido como contestación el siguiente cablegrama: «Habana, 28 de Diciembre. Gracias afectuosas cablegrama hoy. Giramos cable, Marina 4.921 pesetas, saldo agualdo distribuir soldados, clases, enfermos, hospitales Marruecos.—Presidente Casino, Baños.»

Conferencias sobre Marruecos

El viernes 16 del próximo Enero, inaugurará el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Donoso-Cortés, en el Centro del Ejército y de la Armada, una nueva serie de conferencias marroquíes, desarrollando el interesante tema de actualidad, «La acción político-militar de España en sus zonas de Marruecos».

Estas conferencias, cuyo programa se publicará oportunamente, estarán ilustradas con curiosas proyecciones.

DE LA TIERRA CANARIA

LA ENSEÑANZA Y EL EJERCITO

La preferente atención que ya hace años se viene dando en el Ejército a la enseñanza, para aminorar el analfabetismo, hace que hoy dediquemos unas líneas a los adelantos obtenidos en este grupo oriental en los soldados del replazo que vino a filas últimamente.

En solo ocho meses, debido únicamente al esfuerzo de los profesores, al cuidado de los jefes y al tesón, constancia y afanoso deseo del prestigioso general Martí por todo aquello que con el progreso y bienestar del soldado se relacione, se han llegado a obtener tanto por ciento notables de adelantos, aprendiendo a leer multitud de individuos que al regresar a sus hogares, cumplido ya sus deberes militares, tendrá que llevar ese agradecimiento a sus superiores.

Y ahora los números hablan. En el citado mes, Marzo, vinieron al regimiento de Las Palmas 167 reclutas, de los que 105 eran analfabetos, 45 sabían solo leer y 17 leer y escribir; pues bien, en 1.º de Diciembre solo quedaban cuatro analfabetos, leían 43 y leían y escribían 120. ¿Se puede pedir más?

Como para muestra con este ejemplo sobra, omitimos, por no ser difusos, las cifras correspondientes a Artillería e Ingenieros, regimiento de Guía, batallones de Lanzarote y Fuerteventura y Sección de Intendencia, que en la misma ó idéntica proporción han contribuido a la enseñanza y reasumirnos en la forma siguiente:

Se incorporaron a filas, en el grupo Oriental, 607 reclutas, de los que no sabían leer 366 y hoy solo quedan 100 analfabetos; de modo que tenemos la respetable cifra de 266 hombres que han aprendido. Vinieron 68 que solo sabían leer y hoy tenemos 142, y por último, a la incorporación sabían leer y escribir 173 y hoy se tienen 338.

Dedúcese por lo expuesto, a lo que se elevan las cifras si se hace la estadística de ese orden en todo el Ejército.

Necesariamente agra a consignar cuanto dejamos dicho, haciéndose indispensable un aplauso al ilustrado y prestigioso general señor Martí Barro, que dedica tan preferente atención a tales asuntos (secundado por los jefes y oficiales de los distintos cuerpos que guarnecen las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura), como se preocupa siempre dicha autoridad de aquello que tienda a hacer del recluta un buen soldado, un servidor útil a la Sociedad y a la Patria.

Teatros

PRINCESA. Mañana función especial a precios especiales, a las seis de la tarde, en la que se verificará la 26 representación del drama de Benavente, «La malquerida», que tan grandioso éxito acaba de obtener.

Por la noche, a las diez, función a precios especiales «La malquerida» y «El caprichito».

Pasado mañana miércoles, a las cinco de la tarde, función a precios especiales, «La malquerida» y «El caprichito».

Por la noche, seis miércoles de moda, «La malquerida» y «El caprichito».

PRINCESA. Beneficio de Dienta.—Hoy lunes a las nueve y media de la noche, se celebrará en el circo Price, con la 21 representación del hermoso drama «El Lobos», que tan admirablemente interpreta Enrique Borrás, el beneficio del insigne autor dramático Joaquín Dienta.

ESPAÑO. Han empezado los ensayos de «Los leales», comedia en tres actos de los hermanos Alvarez Quintero, que ha de estrenarse cuando terminen las representaciones de la grandiosa obra de Galdós «Cala en los infiernos», cada noche aplaudida con mayor entusiasmo por el público.

ESLAVA. Teniendo en cuenta el éxito extraordinario alcanzado por el divertidísimo vodevil «Los pillores de Hércules», el título más grande de la presente temporada, la empresa, a petición de gran número de familias, ha acordado que a partir de hoy, y durante toda la temporada, se ponga en escena los actos indistintos en las sesiones de las seis de la tarde y diez de la noche.

Telegramas oficiales

DE AFRICA. TETUAN, 28 Diciembre. Comandante en jefe ministro de la Guerra: «Capitán de León, Mariano Ruiz Ros, al ir de Lanzarote a revisar sección de Lanzarote, fué despedido por caballo, causándole intensa conmoción cerebral y contusiones, no siendo conveniente su traslado a ésta, y según noticias de hoy, está bastante mejor.»

CEUTA, 28 Diciembre. Comandante en jefe ministro de la Guerra: «Según me comunican vigía, han pasado para Gibraltar vapor inglés, embarcado en costa Angora Sudoceta, convocado por dos remolcadores salvamento, con lo cual quedo terminado satisfactoriamente este asunto.»

MELILLA, 28 Diciembre. Comandante general ministro de la Guerra: «En Alhucemas y Peñón ha transcurrido día sin novedad, únicamente desde la costa, y próxima ya a las últimas de dichas plazas, fué hostilizado por tres disparos de fusil canónero «Laya».

En el resto del territorio reina tranquilidad.»

Estaciones radiotelegráficas

Hallándose en tramitación el expediente para dotar de estaciones radiotelegráficas los apostaderos de El Barro y Cartagena, se ha dispuesto que por los comandantes generales de los citados apostaderos y generales jefes de sus arsenales se permita a los ingenieros de casas suministradoras de estaciones hacer estudios previos y facilitarles datos pertinentes, al objeto de que puedan ir formulando sus anteproyectos para los concursos que se celebren para el suministro de las estaciones de referencia.

Aniversario del general Prim

Mañana se cumplen cuarenta y tres años, de la muerte del ilustre caudillo don Juan Prim.

Al evocar el recuerdo de este hombre glorioso, é impercedero en la historia de nuestro pueblo, resucitan en nuestra imaginación aquellas legendarias proezas del héroe general, cuyo nombre pronuncia el pueblo español con cariño y admiración.

Todas las misas que se celebren mañana 30 del actual, en las iglesias de San Jerónimo, San José y San Pascual, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.

Academias. Se dispone que en lo sucesivo el curso que usan los alumnos sea costeado por los mismos como parte de su equipo al ingresar en las Academias.

Matrimonios. Se concede real licencia para contraerlo al capitán de Estado Mayor D. Felipe Fernández Martínez, y al escribiente de Oficinas militares D. Eloy García Peán.

Retiros. Se concede al oficial segundo de Oficinas militares D. Cayetano Domingo Sempér y al capitán cabo de Alabarderos D. Carlos Guisjarro.

Supernumerario. Pasan a esta situación el oficial primero de Intervención D. Francisco Lamas González y el escribiente de primera de Oficinas militares D. Rafael López Palma.

Indulto a prófugos y desertores

(Real decreto de 20 de Diciembre de 1913).

Artículo 1.º Se concede indulto de las penas o correctivos que pudieran corresponderles:

1.º A los mozos que hubieren sido declarados prófugos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 157 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

2.º A los declarados prófugos de clasificación y de concentración con arreglo a la antigua ley de Reclutamiento que no se hubieran acogido a los beneficios de los anteriores decretos de indulto.

3.º A los individuos del Ejército que se encuentren declarados desertores y a los que en la actualidad se hallen sometidos a procedimientos como tales, incluso a los comprendidos en el artículo 202 de la vigente ley de Reclutamiento.

4.º A los inductores, auxiliares y encubridores del delito de desertación y a los cómplices de la fuga de un mozo a quien se hubiere declarado prófugo.

Art. 2.º Los prófugos y desertores que se acogan al indulto concedido por el presente Real decreto deberán servir en filas, y precisamente en Cuerpos de África, los tres años que previene la vigente ley de Reclutamiento. A los desertores les será de abono el tiempo servido antes de la desertación.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acogan a estos beneficios, en virtud de los cuales quedan eximidos de la penalidad establecida en el artículo 81 de la ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896 y 41 de la vigente, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los demás mozos inscritos en el mismo.

Art. 4.º Tanto los mozos no alistados como los prófugos que se acogan al presente indulto podrán disfrutar de los beneficios del capítulo XX de la nueva ley de Reclutamiento sobre reducción de tiempo de servicio en filas haciendo entrega de las órdenes de 2.000 ó de 1.000 pesetas, mediante letras de cambio ó cédulas del Banco de España, expedidas a favor de los jefes de las respectivas Zonas de reclutamiento, y manifestando al propio tiempo en éstas el Cuerpo en que desean servir, que ha de ser precisamente uno de los de África.

Los prófugos y mozos no alistados que sean de reemplazos anteriores al de 1912, al acogerse a esta gracia podrán solicitar también la redención o metálico por 1.500 pesetas, haciendo su entrega en la misma forma que se indica en el párrafo anterior.

Art. 5.º Se establece el plazo de tres y seis meses, respectivamente, para que los individuos residentes en España ó en el extranjero puedan acogerse a los beneficios de este indulto debiendo presentarse dentro de dichos plazos a las autoridades militares españolas ó en los Consulados de España en el Extranjero.

Art. 6.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto a los que hayan cometido la desertión, y abandonando las filas, y dejando de incorporarse a ellas, perteneciendo a los Cuerpos de las guarniciones de África ó del Ejército de operaciones.

Art. 7.º Quedará sin aplicación el indulto concedido por este decreto si los individuos a quienes haya de aplicarse, reincidieron en el mismo delito ó cometieron cualquiera otro de los que en el mismo se comprenden.

Art. 8.º Por los Ministros de Estado, Guerra y Gobernación se dictarán, en la parte que a cada uno de ellos concierne, las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

La Guardia civil y las denuncias forestales

Son varias las apreciaciones puramente personales que hemos visto escritas, y también son diferentes los pareceres que hemos oído exponer a personal de la Guardia civil sobre dos extremos que afectan directamente al cumplimiento del deber dentro del servicio que se llama forestal.

Estos dos puntos ó extremos a que aludimos son: si deben ser ó no detenidas las personas que se encuentran en flagrante contravención de las Ordenanzas de los montes públicos, y si las denuncias que por daños causados en dichos montes formule la Guardia civil deben hacerse SIEMPRE al alcalde del término municipal a que pertenece el monte, ó deben hacerse a dicho alcalde ó al gobernador civil ó a los Tribunales de justicia, según los casos.

Venamos el primer extremo de los enunciados. Ninguna persona puede ni debe ser detenida sino por la comisión de un delito ó con ocasión de él; por consiguiente, el contraventor, aunque sea flagrante de las Ordenanzas de montes, si no ha cometido delito no puede ser detenido. Esta es la consecuencia inmediata que se deduce del estudio de la Constitución de la Monarquía, de la Ley de Enjuiciamiento criminal vigente y del Código penal ordinario en la parte que trata de las detenciones.

Para la reforma de la legislación penal de montes, hecha en el año 1884 y con fuerza de ley, determina en su art. 42 que las personas que se encuentran en flagrante contravención serán detenidas y presentadas a las autoridades con los instrumentos y efectos con que fueron sorprendidos; es así que esta reforma de la Ley penal de montes es posterior a las antes citadas leyes, luego en el caso apuntado, no solamente puede el guardia civil detener, sino que debe efectuarlo.

Por otro lado, la Constitución del Estado y la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal dicen que la detención se verificará en los casos y en la forma que las leyes prescriban; si la legislación penal de montes tiene fuerza de ley (como la tiene) es legítima la detención en el caso analizado.

El segundo extremo apuntado queda, a nuestro juicio, resuelto en la forma siguiente: El guardia civil debe hacer SIEMPRE sus denuncias al alcalde constitucional del término a que pertenece el sitio en que el daño ó infracción tuvo lugar, sin olvidar si el conocimiento corresponde al alcalde, al gobernador civil ó a los Tribunales de justicia.

Las arts. 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 14 de la legislación penal de montes hacen referencia, aunque indirectamente, a las autoridades a quienes compete el conocimiento de las infracciones forestales; pero el art. 40 las señala y determina de una manera clara, y son el alcalde y los gobernadores, según la cuantía de la multa que deba imponerse en cada caso, y los Tribunales de justicia, según la calidad de la infracción, bien en sí ó por las circunstancias que en la misma concurren.

Ahora bien: el art. 41 previene que la Guardia civil denuncie ante las autoridades competentes todos los daños causados en los montes públicos, y en el art. 42, se previene también que las personas detenidas por sorprendidas en flagrante contravención sean presentadas a las autoridades. A nuestro juicio estas AUTORIDADES COMPETENTES son los alcaldes del término municipal en donde radique el monte.

Tan es así, que el art. 46 previene clara y terminantemente que la Guardia civil, de TODOS LOS DAÑOS que notare en los montes públicos, formule por escrito la correspondiente denuncia ante el alcalde del término municipal donde radique el monte, y, además, previene que haga constar las circunstancias que se determinan en sus trece párrafos, en los cuales están comprendidas las infracciones que puedan cometerse en los montes

LEGISLACION INTERNACIONAL

CONVENIO PARA EL ARREGLO PACIFICO DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES (I)

(Continuación)

CAP. III.—Del procedimiento arbitral

Art. 51. Con objeto de favorecer el desarrollo del arbitraje, las potencias signatarias han convenido las reglas siguientes, aplicables al procedimiento arbitral, en tanto que las partes no hayan convenido otras.

Art. 52. Las potencias que recurran al arbitraje firmarán un compromiso, en el cual se determinen el objeto del litigio, el plazo para el nombramiento de árbitros, la forma, el orden y los plazos en que deberá hacerse la comunicación a que se refiere el artículo 63 y el importe de la suma que cada una de las partes deberá depositar como adelanto para los gastos.

El compromiso determinará igualmente, si procede, el modo de hacer el nombramiento de los árbitros, los poderes especiales eventuales del Tribunal, su residencia, el idioma que usará y aquellos cuyo empleo ante él será autorizado, y, en general, todas las condiciones convenidas por las partes.

Art. 53. El Tribunal permanente será competente para establecer el compromiso si las partes están de acuerdo en encomendárselo.

Asimismo será competente, aunque la demanda sólo haya sido hecha por una de las partes, después de haber intentado en vano un acuerdo por la vía diplomática, cuando se trate:

I. De una cuestión comprendida en un Tratado de arbitraje general celebrado ó renovado después de entrar en vigor este convenio y que prestase para cada cuestión un compromiso, sin excluir para el establecimiento de éste, directa ni indirectamente, la competencia del Tribunal. Sin embargo, no tendrá lugar el recurso al Tribunal si la otra parte declara que, a su juicio, la cuestión no pertenece a la categoría de las que deban someterse a un arbitraje obligatorio, a menos que el Tratado de arbitraje confiera al Tribunal arbitral la facultad de decidir esta cuestión previa.

II. De una cuestión proveniente de deudas contractuales reclamadas a una potencia por otra potencia como debidas a sus nacionales, y para la solución de la cual el procedimiento de arbitraje haya sido aceptado. Esta disposición no es aplicable si la aceptación ha sido subordinada a la condición de que el compromiso sea establecido de otro modo.

Art. 54. En los casos previstos por el artículo precedente, el compromiso será establecido por una Comisión compuesta de cinco miembros, de la manera prevista en el art. 45, párrafos 3 y 4.

El quinto miembro será presidente de la Comisión por derecho propio.

Art. 55. Las funciones arbitrales pueden conferirse a un árbitro único ó a varios árbitros designados por las partes a su voluntad, ó escogidos por ellas entre los miembros del Tribunal permanente de arbitraje establecido por el presente Convenio.

A falta de constitución del Tribunal por acuerdo entre las partes, se procederá de la manera indicada en el art. 45, párrafos 3 y 4.

Art. 56. Cuando un soberano ó jefe de Estado sea elegido para árbitro, el procedimiento arbitral será reglamentado por él.

Art. 57. El su arbitro será presidente del Tribunal por derecho propio.

Si el Tribunal no comprende superárbitro, nombrará él mismo su presidente.

Art. 58. En caso del establecimiento del compromiso por una Comisión, tal como está prevista en el art. 54, y salvo estipulación en contra, la Comisión formará ella misma el Tribunal de arbitraje.

Art. 59. En caso de defunción, de dimisión ó de impedimento, por cualquier causa que sea, de uno de los árbitros, se procederá a su reemplazo según el modo fijado para su nombramiento.

Art. 60. A falta de designación por las partes, el Tribunal residirá en El Haya.

El Tribunal no puede residir en el territorio de una tercera potencia sin su consentimiento.

La residencia, una vez fijada, no podrá cambiarse por el Tribunal, sino con el consentimiento de las partes.

De la «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina».

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley artículo 14 de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 28 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,30 pesetas

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día.....

(Firma.)

(I) Basta la fecha del mes.

NOTAS.—Acompáñese una faja, a cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

Cuanto de un dandy que un día muy desesperado estaba, pues por mucho que limpiaba su calzado no lucía. —«Habrá una pasta—decía—que barata sin igual me dé un brillo magistral? Mas templando sus enojos se apareció ante sus ojos una cajita de «ERDAL».

Espectáculos para hoy

REAL. No hay función.

ESPAÑOL.—A las 5, Oella en los infiernos.

COMEDIA.—A las 5,30, El orgullo de Albaicete.

PRINCESA.—A las 6.—La malquerida.

PRIOE.—A las 5,30, El jobabado.

LARA.—A las 5, La catástrofe de Burgos y Madrid.

CERVANTES.—A las 6,30, Como buitres.—A las 10, El buen policía.—A las 11, El modelo de Virtudes.

APOLO.—A las 6, Los sobrinos del capitán Grant.—10,15, ¡Si yo fuera rey!—11,45, La gloria del vencido.

ZARZUELA.—A las 6, El marido sonriente.—10,30, Amor bandolero.—11,45, El tron de lujmo.

COMICO.—A las 7, La piedra azul.—A las 10,15, La gitana.—A las 11,30, La piedra azul.

ESLAVA.—A las 6, Las píldoras de Hércules.—A las 10, Las píldoras de Hércules.

NOVEDADES.—A las 6, A orillas del Ebro.—7,15, Con permiso de Romanones.—8,15, De

padre y muy señor mío.—10,15, Matías López.—11,30 La plebe.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,15, Polzculas.—5,15, La de los ojos de hielo.—6,15 El gran teatro.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Los hijos artífices.—10, Gento, distinguida.—10,45, El pobre Don Benito.

ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Polzculas.—6,30, El diamante azul.—10,30, El diamante azul y Hablando se entiende la gente.

TRIANGON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono 5 y 7. Cinema artístico.—8,30 y 11,45, varietés. Julia Olivar, Adela Cabas y Antonio Hernández, Zazá y Rafael Aroos y La Argentina.

ROYAL KURSAL (Antes Regio).—Compañía Internacional de variedades.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sesión continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Ibón, Linda Perilla, Negrilla, Chisperita, Marina, Salta de riego, Bien servidas... El negocio se enciende, por Marina Guillén, Vicente, Adela Margot, y señor Fernández.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS. Día 26, Día 27

4 por 100 perpetuo interior.

Fin corriente..... 73 07 78 05

A la próxima..... 00 00 00 00

At costado.

Serie F de 50.000 ptas. nominales, 73 75 73 91

» D de 25.000 » » » » 78 07 78 93

» D de 5.000 » » » » 73 87 79 05

» D de 1.000 » » » » 81 83 81 85

» B de 2.500 » » » » 82 35 82 61

» A de 500 » » » » 82 83 83 10

» C y H de 100 y 500 nomis... 60 00 55 60

En diferentes series..... 83 60 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales, 00 00 00 00

» D de 12.500 » » » » 00 00 00 00

» C de 5.000 » » » » 90 50 00 00

» B de 2.500 » » » » 80 00 00 00

» A de 500 » » » » 80 80 00 10

En diferentes series..... 00 00 00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales, 00 00 98 40

» D de 25.000 » » » » 98 48 98 40

» D de 12.500 » » » » 98 50 98 40

» C de 5.000 » » » » 99 25 99 15

» B de 2.500 » » » » 99 25 99 15

» A de 500 » » » » 99 70 99 15

En diferentes series..... 00 00 00 05

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 4 por 100, 98 75 98 75

Acciones del Banco de España, 454 00 454 00

Idem de la C. A. de Tabacos, 000 00 397 00

Idem del Banco Hipotecario, 000 00 000 00

Idem del de Castilla, 000 00 000 00

Idem del Hispano-americano, 000 00 000 00

Idem del Español de Crédito, 000 00 000 00

Idem del del Río de la Plata, 459 50 437 00

Idem del Central Mejicano, 000 00 600 00

Azucareras preferentes, 000 00 00 00

Idem ordinarias, 000 00 00 00

Idem obligaciones, 000 00 00 00

Otros valores y acciones.

C.º Gral. M.º de Electricidad, 00 00 00 00

Sociedad Eléctrica de Chamberí, 00 00 00 00

Idem id. id. obligaciones, 00 00 00 00

Electricidad Media de Madrid, 00 00 00 00

C.º Peninsular de Teléfonos, 00 00 00 00

Canal de Isabel II, 00 00 00 00

Construcciones metálicas, 00 00 00 00

Ferrocarril de Valladolid a Ariza, 000 00 000 00

Unión de Explosivos, 000 00 600 00

Obligaciones Dip. provincial, 00 00 00 00

Sociedad Editorial de España, 000 00 000 00

Fundador, 000 00 000 00

Idem id. id.—Ordinario, 00 00 00 00

C.º Madrileña de Urbanización, 00 00 000 00

Ayuntamiento de Madrid

Obligaciones de 250 pesetas, 00 00 00 00

Idem de Erlanger y Compañía, 00 00 00 00

Idem por resultados, 00 00 00 00

Id. por expropiaciones del interior, 32 00 32 25

Idem id. en el extranjero, 00 00 00 00

Comisiones del extranjero

París, a la vista, 6 63 6 40

Londres, a la vista, 28 94 28 96

Barcelona.

Interior, fin de mes, 73,82.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 97,45.—Alienates, 93,40.—Franco, 6,74.—Libras, 27,02.

COMPANIA COLONIAL. Grano tostado en cajas de 100 gramos a 60 céntimos. CLASE NUEVA. 4,50 pesetas kilo. 100 gramos, 0,45. CAFES EN VERDE DE PROCEDENCIA LEGITIMA.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOIS. FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gutarriay), OVIEDO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Tráfaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO GONOMICOMO importante para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO.

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, mantillos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31. Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, souches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanaria en oro, plata y seda.

ALZADOS



más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.

LIQUIDO



MEDALLA DE AFRICA

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPANIA la ha adquirido en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto a la venta en su despacho, PRECIADOS, 10. --- MADRID

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Vinda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID. --- Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5. --- Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9. --- Agente para España, G. Isorn.

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS. --- Grandes existencias.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESREMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida. --- Seguros contra incendios. Alcalá, 43. --- OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

USA D betún Erdal. Fábrica de corbatas. 12, CAPELLANES, 12. CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO. ELEGANCIA --- ECONOMIA. Precio fijo --- ECONOMIA --- Precio fijo.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES Y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. --- Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS. --- FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 11 MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. --- Preparado reparador y asimilable. --- Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. --- Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Transatlántica

Linea de España-Alger. El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo). --- El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia. --- El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Caballo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Caracas con transbordo en Curacao y para Camaná, Orupano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas. --- El día 16 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas Intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd Colombo, Singapur, Ilo-Ilo, Ruez, y Manila, Sirylandia por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Fernando Poo. --- El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz» con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Misagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas Intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Linea de Cuba y Méjico. --- El día 18 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orense, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oahu y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo

AVISOS IMPORTANTES. --- Rebajas en los fletes de exportación. --- La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, así como los pasajeros. --- La acción que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que se han entregado y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao al 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

C.ª Générale Transatlantique

Vapores correo franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña... A la Habana en diez días, A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes.

Salidas de La Coruña el 28 de cada mes.

Servicio mensual de Vigo á Cuba, México y Nueva Orleans, y de La Coruña á Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao á New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos. --- Cádiz: A. Sicro. --- Cartagena: J. M. Pelegrin. --- Coruña: N. Fariña. --- Santander: Vial é hijos. --- Vigo: Bilbao: Carlos de Marun

MADRID

Agencia de los coches carnos. --- Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA ZURBANO, 10

ANTONIO VICH. Depositario de los aceites «VACUUM». Proveedor de la Armada española. Cartagena, Muralla, 5, 6, 7 y 8. Duplo.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas.

«Viera y Clavijo» de 1.465 »

«La Palma» de 1.465 »

«Comera Hierro» de 800 toneladas.

«Fuerteventura» de 800 »

«Lanzarote» de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA. --- Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados. --- Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, coraxones y desvios de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamitos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. --- Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc. --- Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores.

Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otra Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase á precios módicos.